

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603432

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público titular 42ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001 2° piso, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de Diciembre de 2024 otorgada ante mí, MARITZA DEL PILAR ARACENA ROBERT, 7.001.177-8, Huara Huara 1.715, Las Condes, Santiago; PATRICIA ALEJANDRA IRACABAL ARACENA, 12.123.520-k, Latadía 1.288, comuna de Las Condes, Santiago; y LUIS ALBERTO IRACABAL ARACENA, 14.446.764-7, Don Carlos 2.939, oficina 203, comuna de Las Condes, Santiago, modificaron "COMERCIAL CHOCO-CHOCO LIMITADA", inscrita a fojas 16.002, número 12.896, del Registro de Comercio de Santiago año 2001, en el siguiente sentido: Transformándola en Sociedad por Acciones a partir de esta fecha. Razón Social: "COMERCIAL CHOCO - CHOCO SpA". Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación, distribución, almacenamiento, depósitos, arrendamiento, mantenimiento, representación, comercialización, reparación, intermediación y transporte de bienes infantiles, decorativos, educacionales, artículos de fiesta, comestibles, vajilla, entre otros. Además, podrán realizar cualquier actividad comercial determinada de común acuerdo por los socios. Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas, también fijar domicilio otros lugares del país o extranjero. Duración: indefinida. Capital: \$6.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal y de una sola serie. Capital íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Rut social: 77.629.610-4. Santiago, 21 de enero de 2025.

CVE 2603432

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl